

son secretos que tiene la Comisión- y lo dije con mi firma, que se
evaluaron cinco veces más. Lo mismo creo que pasa con todo. En
aquel decreto se decía además: La valoración de los servicios de
la zona marítimo-terrestre se hará cuando se haga la de los puer-
tos. "Cuando se haga la de los puertos", y yo por eso pedía que
constase que no se traspasaban los puertos. Decían: "No; si hay un
decreto del 4 de junio de 1934 del Sr. Guerra del Río que dice que
los puertos no se traspasan. Y yo digo: "Muy bien; pero hay otro
decreto de 4 de setiembre del mismo año, firmado por D. Ricardo